I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000044

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 12 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2603/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°408/188/2014 de la Dirección de Remuneraciones de Educación; el Ordinario N°503/2404/2014 del Departamento de Educación; fotocopia de Ordinario N°1000/183/2014 de la Dirección de Jurídica; de los Certificados de SSII, Folio (007) N°110850555 y N°110934025; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, negarse a pagar las multas aplicadas, constituiría un desacato a la autoridad administrativa.

D E C R E T O:

1. Páguese a la **Tesorería General de la Republica**, las multas que se señalan a continuación, por presentación fuera de plazo de la Declaración Jurada Formulario N°1904, año 2013.

GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS
Formulario 21.

FOLIO (007) N°	PERIODO TRIBUTARIO	TOTAL APAGAR
110850555	03/2013	$48.343.-
110934025	03/2013	$48.102.-

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRE GACITÚAA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. de Educación Municipal
Página Web.